

para el mas breve y pronto pago
 de la suma que se señala a esta
 Ciudad: Y con efecto procedieron al re-
 partimiento de otros gravados, y se
 hizo el primero al Señor D.º Antonio
 no hacia al Porngo = El segundo al
 Señor D.º Juan. Noufal = El tercero al
 Señor D.º Lino Garcia = El quarto al Se-
 ñor D.º Thomas Espadas = El quinto al
 Señor D.º Ysidoro Marinis = El sex-
 to al Señor D.º Juan de Paula Enea
 El septimo al Señor D.º Juan Biner
 y el octavo al Señor D.º Juan. Frion

Y en virtud de un Oficio del
 Señor D.º Martin de Garay y orden
 de Illustria Se fha cargo del cargo con
 consideracion a lo q. se le pareciere sobre la
 imposibilidad de satisfacer el cargo del
 Credito que contra si tiene por valor
 de Ocho y Para, en que expresara
 ser tanto dilatado la Venta de Tierra
 por el Alburon, apoyo que ofrece
 en este u otros Arbitrios que se aplicaren
 a este fin y demas q. contiene, y enten-
 dido por esta Ciudad con ferencia a

